En Todo el Frente Oeste, la Werhmacht Procura Impedir un Desastre

LOS EJERCITOS SOVIETICOS OCUPARON TALLINN

El Orden

Año XVII ★ Nº. 6009 ★ Santa Fe, sábado 23 de septiembre de 1944 ★ Diez Páginas · Fundado por ALFREDO ESTRADA

Evacúan la Región Norte de Estonia los Alemanes

MOSCU, 22. (ANS). — Una orden del día, emitida por el mariscal Stalin, esta noche anuncia que los rusos capturaron Tallinn, capital de Estonia. La orden, que está dirigida al mariscal Goverov, dice: "Fuerzas del frente de Leningrado, como resultado de su veloz ofensiva, hoy septiembre 22 se abrieron camino en Tallinn, capital de la república soviética de Estonia, importante base naval y gran puerto en el mar Báltico".

★ EVACUACION DE ESTONIA

LONDRES, 22. (ANS). — El corresponsal militar de la agencia alemana para ultramar, teniente coronel Alfred von Olberg, escribe esta noche: "El alto mando germano está evacuando Estonia septentrional, debido a la situación que ha surgido como consecuencia de la firma del armisticio entre Rusia y Finlandia".

★ Gran amenaza contra Hungría

MOSCU, 22. (ANS). — Los tanques y los vehículos de la infantería rusos avanzan por los últimos kilómetros que los separan de la frontera de Hungría. Se ha formado una punta de lanza de cien kilómetros contra el sudoeste de Hungría. La ciudad fronteriza de Arad, flanqueada por el norte y sur, caerá en manos de los rusos dentro de poco.

★ Bastiones nazis que se derrumban

Al paso que se aproxima el derrumbamiento de los bastiones meridionales de Alemania, las tenazas del ejército ruso en el Báltico aprietan el cerco contra las diezmadas divisiones, movimiento preliminar soviético en su acometida hacia el norte. Por los pantanos de Estonia, las tropas rusas acosan a las fuerzas alemanas en retirada hacia Tallinn. Esta acometida parece que arrollará la mitad de los ejércitos de Hitler de un solo golpe.

Entre los prisioneros alemanes figuran elementos de un regimiento de fusileros que desde Berlín fué transferido al norte por vía aérea.

★ Se acercan a fortificaciones húngaras

A lo largo de esta línea tropas soviéticas y rumanas se acercan a las fortificaciones erigidas por los húngaros antes que Rumania cambiase de aliado. A trescientos treinta kilómetros al norte de los Cárpatos, otras fuerzas soviéticas se concentran en los valles de las montañas ante la frontera checa completando el vasto arco del cerco que comprende gran parte de Eslovaquia, toda la Ucrania subcárpata y la Transilvania que todavía está en manos de los alemanes.

★ Numerosas localidades ocupadas

MOSCU, 22 (A.N.S.) — El comunicado soviético de la noche luego de repetir la orden del día sobre la captura de Tallinn, dice: "También capturaron arriba de 500 localidades habitadas, incluyendo la ciudad y empalme ferroviario de Tapa y dos otras ciudades.

"Al noroeste y oeste de Valga nuestras tropas se abrieron camino en más de sesenta localidades habitadas.

"Al sudeste de Sanok nuestras tropas ocuparon arriba de treinta localidades como resultado de violentas luchas."

★ Cooperación de los rumanos

"En Rumania occidental, nuestras tropas, operando en cooperación con unidades del ejército rumano ocuparon la ciudad y gran centro ferroviario de Arad, como también más de otras cincuenta localidades habitadas.

"En otros sectores del frente hubo actividad de reconocimiento y lucha de importancia local en algunos puntos. Durante el día de ayer en todos los frentes nuestras tropas destruyeron o desmantelaron 62 tanques alemanes y fueron derribados 12 aeroplanos enemigos en combates aéreos o mediante el fuego de las baterías antiaéreas".

★ Hunden transportes germanos

MOSCU, 22 (ANS). — Un comunicado de aviación soviético declara: "En las últimas horas de la tarde y anoche el arma aérea de la flota del Báltico y la aviación soviética realizaron un raid sobre el transporte alemán en el puerto de Tallinn. En el momento del raid muchos transportes alemanes con tropas estaban anclados en el puerto. Con impactos directos los pilotos soviéticos hundieron tres grandes transportes y un barco de escolta. Estalló un incendio en uno de los transportes cuando estaba abandonando el puerto y tuvo lugar una violenta explosión. Además, fueron dañados otros tres transportes enemigos".

INICIO SUS SESIONES UN CONSEJO DE GUERRA

CORDOBA, 22. (ANS). — Inició sus sesiones el Consejo de Guerra que juzga a un cabo y catorce conscriptos de la Agrupación No. 1 de Montaña, acusados de haberse apropiado de efectos destinados a los damnificados de San Juan, mientras se hallaban en enero último en Mendoza.

SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DISPOSICION

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). — Por el Ministerio de Obras Públicas se han efectuado ya las comunicaciones pertinentes a los efectos de dar el más estricto cumplimiento a las disposiciones del decreto que dispuso que todos los funcionarios y funcionarios de la administración nacional, que estén en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación, deberán iniciar el trámite respectivo dentro de los 10 días de recibida la comunicación.

AUMENTO EL INTERCAMBIO COMERCIAL DURANTE 1944

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). — El valor efectivo del intercambio comercial argentino, excluido el metálico, en los primeros ocho meses del corriente año, alcanzó, de acuerdo con el informe que dió a conocer hoy la Dirección Gral. de Estadística y Censos de la Nación, a 2.200.693.000 pesos, contra 1.912.749.000 en el mismo período de 1943, lo que representa un aumento de 287.944.000 pesos o sea de 15.1 o/o.

Las importaciones sumaron en total 630.918.000 pesos, cifra que es superior en 1.515.000 pesos a la registrada en igual período del año anterior, y las exportaciones, que aumentaron en 286.429.000 pesos, alcanzaron en los primeros 8 meses del corriente año a pesos 1.569.775.000, contra pesos 1.283.346.000 en el mismo período del año anterior.

LA LEY MARCIAL EN LAS FILIPINAS HAN IMPUESTO

CHUNGKING, 22 (A.N.S.) — La radio de Tokio, propaló en una transmisión especial del mediodía una información diciendo que "la ley marcial había sido proclamada en las Filipinas debido al temor de una inminente invasión aliada a dicho archipiélago.

A tal respecto, el actual presidente, señor Joseph Laurel, firmó un decreto que entró en vigor inmediatamente.

GRAVE ACCIDENTE EN UNA MINA DE JUJUY

JUJUY, 22. (A.N.S.).— Fueron inhumados esta mañana los restos del obrero Julio Centeno, muerto en un accidente registrado ayer en la mina de Zapla.

Los cuatro heridos en la misma oportunidad, han experimentado una mejoría.

EL ESTUDIO PRELIMINAR DE LA PAZ CON BULGARIA

SOFIA, 22 (A.N.S.) — Llegó la misión militar británica y de inmediato inició su labor conjunta con la representación militar de Estados Unidos en Drama, en Tracia Oriental.

El Ministro de Propaganda de Bulgaria, Sr. Kazasov, expresó que en su opinión las conversaciones previas para el armisticio se desarrollarían o bien en Angora o en Moscú.

Fué Sometido a un Careo el Director General de Aduanas

BUENOS AIRES, 22. (ANS). — El juez federal, doctor Fox, prosiguió las diligencias relativas a irregularidades denunciadas con motivo del apresamiento del contrabando de vitaminas, descubierto a bordo del vapor "Curupaity".

Los procedimientos relacionados con el proceso, que por falsedad en documentos públicos se sigue al director general de Aduanas, consistieron en el careo del doctor González Patiño con el administrador de la Aduana de la Capital, doctor Cayetano Bramuglia; el jefe de inspectores aduaneros, Domingo Héctor Oliva, y Eduardo Mangino, persona ésta que en representación del capitán de la nave habría visitado al doctor González Patiño para obtener del mismo que modificase las constancias sumariales sobre el descubrimiento del contrabando de vitaminas, que habían realizado dos tripulantes del "Curupaity".

Mientras el director general de Aduanas sostuvo que no se había realizado esa entrevista, los tres careados afirmaron lo contrario. Independientemente de ese delito, el doctor González Patiño es procesado por desacato, a raíz de una violenta carta que envió al entonces subsecretario de Hacienda, doctor Juan Carlos Sola.

Esa circunstancia, que establece la concurrencia de delito, impediría que prosperase su pedido de excarcelación.

NOTABLES PROGRESOS ALIADOS EN ITALIA

Triunfa el 8o. Ejército

CUARTEL GENERAL ALIADO EN EL MEDITERRANEO, 22. (ANS). — Las tropas del general Leese se encuentran ahora en la llanura del norte de Italia, tras de la captura de Rimini y luego de establecer una cabeza de puente sobre el río Marecchia. Los movimientos posibles del octavo ejército son ahora, o bien por la costa hasta Ravenna, a cincuenta kilómetros al norte, o hacia el noroeste, con dirección a Bologna, a unos ciento cinco kilómetros de distancia.

★ El 5º ejército se acerca a Bologna

El quinto ejército, a ochenta kilómetros al oeste, se encuentra ahora a treinta y dos kilómetros al sur de Bologna, después de hundir parte de las defensas germanas en los Apeninos centrales. Con la victoria del octavo ejército en el Adriático, dos divisiones alemanas, las 71a. y la 98a. de infantería, perdieron gran parte de sus efectivos combatientes y la primera división de paracaidistas sufrió pérdidas más elevadas que en Cassino. Además, cuatro divisiones más, entre ellas la famosa 26a. de Panzers, han quedado reducidas a la mitad de sus efectivos. En su intento de contener a los aliados en el Adriático, los alemanes lanzaron a la lucha elementos de doce divisiones.

★ Rimini completamente liberada

Las tropas griegas entraron en Rimini el miércoles por la noche y ayer por la mañana la ciudad quedó completamente desalojada. Las tropas avanzaron luego hacia el río Marecchia para establecer su cabeza de puente.

Los tanques y la infantería afluyen hacia el terreno llano que se extiende hasta el río Po.

En el interior las tropas del octavo ejército capturaron las cordilleras Fortunato y Ceriano tras un mes de lucha para hundir las posiciones de la línea Gótica.

★ Arrollan la resistencia nazi

Las tropas de Kesselring después de haberse roto sus posiciones en la línea gótica se replegaron al suroeste de Rimini. Las tropas del general Leese afirman hoy haber roto completamente las posiciones apeninas de los alemanes en el sector adriático. El miércoles por la noche las tropas canadienses desalojaron la aldea de San Fortunato y la cordillera del mismo nombre, arrollando toda resistencia hasta el río Marecchia después de capturar quinientos prisioneros. Los alemanes lucharon tenazmente por la cordillera de Ceriano, donde refuerzos de tanques e infantería alemanes contraatacaron a los británicos. Ceriano cambió de manos varias veces hasta que el ataque de ayer permitió asegurar este punto fortificado y reanudar el avance hacia San Arcangelo.

★ San Marino, liberado

Las tropas indias entraron como liberadores en la república de San Marino. El pequeño ejército de la república coadyuvó con los indios en la limpieza de rezagados en las fronteras, desalojando la capital de elementos enemigos. Después de volver a cruzar las fronteras de San Marino, los indios se hallan ahora a kilómetro y medio del río Marecchia.

Con la victoria del octavo ejército, en el sector adriático llegaron noticias de menor resistencia contra el quinto ejército. Los soldados del general Mark Clark profundizaron y ensancharon su penetración de la línea gótica en el centro del frente. Capturaron Firenzuola y colinas dominantes al norte y nordeste.

EL P. E. SUPRIMIO UN PRECIO BASICO DE MAIZ

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). — Se dió a conocer un decreto del P. E., emitido por intermedio del Ministerio de Agricultura, por el cual ha sido suprimido el precio básico para maíz de la cosecha 1943-44, oportunamente fijado, fijándose un plazo de 8 días para que los productores, tenedores de dicho cereal en grano, embolsado o a granel, puedan venderlo a la Junta Reguladora de la Producción Agrícola.

Entre los considerandos de esta importante medida se expresa que han mediado un plazo suficientemente amplio como para que los productores hayan podido vender a la Junta sus excedentes.

La legión de Nimega y Arnhem, separada por el río Waal (Rhin) y encerrada por el círculo, sitio donde las fuerzas del segundo ejército británico prosiguen su avance tendiente a establecer enlace con las tropas transportadas por aire

MUNICH BOMBARDEADA



En Nimega (1) donde fuerzas aliadas, en su avance hacia el principal reducto alemán, han ocupado un puente sobre el río Waal; los aliados se acercan a Geilenkirchen (2), luego de haber avanzado en el sector de Aquisgrán y ocupado a Scharpenseel; al Este de Diekirch (3) continúa la lucha en forma intensa. El territorio que actualmente se encuentra bajo dominio aliado está representado por la parte grisada

El Ataque a Larissa

CUARTEL ALIADO EN EL MEDITERRANEO, 22. (A.N.S.). — Entre 500 y 750 bombarderos pesados con base en Italia atacaron hoy en dos direcciones, objetivos en Munich y patios ferroviarios en Larissa (Grecia).

★ Desafiaron intenso fuego antiaéreo

Según los primeros informes, hubo intenso fuego antiaéreo pero no se encontraron cazas sobre Alemania. Todos los objetivos en Munich, con excepción del aeródromo, estaban oscurecidos por las nubes. Fueron observadas explosiones en Larissa, 150 millas al norte de Atenas, donde los alemanes habían concentrado material rodante para facilitar su retirada de Grecia.

Bombarderos medianos atacaron esta mañana once puentes en la zona de Milán, más allá de la línea gótica, que el reciente mal tiempo había dado a los alemanes la oportunidad para repararlos.

★ Abastecimientos aéreo a los polacos

ROMA, 22. (A.N.S.). — Bombarderos pesados de la R.A.F. hicieron anoche otro viaje redondo de 750 millas, desde bases de Italia, para arrojar armas y provisiones a los patriotas polacos que luchan en Varsovia, entre los que se incluyeron municiones alemanas capturadas por los patriotas a los nazis.

El vuelo tuvo una duración de más de diez horas.

★ Pérdidas aéreas aliadas

LONDRES, 22. (A.N.S.).— Nueve bombarderos y un caza Mustang se perdieron a raíz del bombardeo efectuado por los norteamericanos sobre Kassel, en Alemania central.

★ Servicio aéreo París-Londres

LONDRES, 22. (A.N.S.). — Se anunció oficialmente que está funcionando un servicio regular aéreo, diario, entre Londres y París, dirigido por el comando de transporte de la R.F.A.

CONSULTAS DEL REGENTE DE BELGICA, Y PIERLOT

BRUSELAS, 22. (A.N.S.).— El príncipe Carlos de Bélgica, el regente, ha comenzado sus consultas con Hubert Pierlot, que fué primer ministro durante el tiempo que el gobierno belga fué exilado a Londres, con vistas a la formación del nuevo gobierno.

SOBRE EL ARMISTICIO RUSO-FINLANDES PROXIMO

ESTOCOLMO, 22. (A.N.S.). — La Agencia Oficial Alemana informó que la comisión soviética para el armisticio ruso - finlandés es esperada en Helsinki de un momento a otro.

Encabeza dicha misión el señor Orlov, ex ministro de Rusia en la capital finesa.

FINLANDIA ROMPIO SUS RELACIONES CON JAPON

ESTOCOLMO, 22. (A.N.S.). — El corresponsal en Helsinki de la Agencia Sueca de Noticias, informa que Finlandia ha roto sus relaciones diplomáticas con Japón.

Por la Espalda Fué Fusilado el ex Policía Pietro Carusso

ROMA, 22. (ANS). — Hoy se cumplió la condena dictada ayer contra el ex jefe de policía de Roma, Pietro Carusso, quien cometiera diversos hechos punibles en el desempeño de sus funciones durante la ocupación alemana de esta ciudad.

La ejecución se cumplió en el fuerte Bravetta, y estuvo a cargo de un pelotón de fusileros. Carusso fué atado a una silla, dando la espalda a sus ejecutores, y al darse la orden de fuego, vivó a Italia. El reo fué acompañado hasta el lugar donde tuvo efecto la pena, por un sacerdote, y llevaba en sus manos un rosario.

Previamente el príncipe Humberto había rechazado el pedido de gracia elevado por Carusso.

70 GENERALES ALEMANES RESIDEN EN SUELO RUSO

MOSCU, 22. (A.N.S.). — La radio de Moscú anunció hoy que 70 generales alemanes residen en la actualidad en territorio de la U. Soviética.

NUEVOS DESEMBARCOS DE TROPAS EN MOROTAI

MELBOURNE, 22. (A.N.S.). — La radio de Tokio anunció que los norteamericanos efectuaron nuevos desembarcos de tropas en Morotai, del grupo de Halmahera, al norte y sud de la cabeza de puente establecida en su primer desembarco.

AYUDA A DETERMINADOS CIUDADANOS GERMANOS

MONTREAL, 22 (ANS). — La delegación de Estados Unidos presentó una moción en la conferencia de la UNRRA, por la cual este organismo quedaría autorizado a prestar ayuda a los ciudadanos alemanes que fueron objeto de las persecuciones nazis, ya sea por cuestiones raciales, religiosas, por haber realizado actividades en favor de las Naciones Unidas.

EN LA PLATA PIDEN LA LIBERTAD DE DETENIDOS

LA PLATA, 22. (ANS). — Un centenar de mujeres se hizo presente en la Casa de Gobierno, entrevistando al Ministro de Gobierno, coronel Arguero Fragueiro, a quien solicitaron la libertad de los obreros detenidos y solicitando mejores condiciones de vida para otros presos que, según denunciaban, sufrían malos tratos en el Departamento de Policía local.

El ministro les manifestó que respecto a la libertad solicitada daría traslado del pedido a las autoridades correspondientes y que en cuanto a esa denuncia era necesario concretarla.

Tres Grandes Centros de Alemania son Amenazados

PARIS, 22. (ANS). — Batallas de extraordinaria magnitud se desarrollaban esta noche en el interior del territorio germano, donde los miembros de la Wehrmacht hacen frente a una enérgica y sostenida presión aliada sobre Geilenkirchen, Aquisgrán y Duren, plaza ésta cuya situación es bastante precaria, después de la caída de Stolberg.

★ AHOGAN LOS ESFUERZOS ALEMANES

Las fuerzas del primer ejército norteamericano del general Hodges, al amparo de una protección aérea permanente, avanzan dentro del suelo de Alemania, ahogando los desesperados esfuerzos ed los soldados de Hitler. Mientras las columnas que ayer irrumpieron en territorio germano desde la región de Herlen, prosiguiendo su avance, se encontraban esta noche en las afueras de Geilenkirchen, en la línea ferroviaria hacia Krefeld; las columnas aliadas que llegaron a las proximidades de Duren, que en los últimos días fué reciamente atacada por el fuego de los cañones, fueron considerablemente reforzadas por los efectivos, que, tras ocupar Stolberg, continuaron su marcha hacia el Este.

★ Crítica situación en Geilenkirchen

La situación de la ciudad de Geilenkirchen era esta noche sumamente crítica, aunque no desesperada, dado que la artillería estadounidense había iniciado un violento cañoneo sobre las defensas que protegen la plaza, parte de las cuales habían sucumbido. Como consecuencia de ello los tanques y la infantería se arrojaron a la conquista de los reductos enemigos en los suburbios, donde actualmente se están librando espectaculares acciones. La resistencia que los alemanes oponen en el interior de Aquisgrán se acerca a su rápido desenlace, al par que al sur de la misma, en un punto próximo a la localidad de Burtscherd, aliados y alemanes están librando una recia batalla en la que ambos bandos arrojan a la lucha grandes cantidades de tanques.

★ Sobrepasaron Nimega

NIMEGA, 22 (ANS).— Las fuerzas del segundo ejército británico están luchando violentamente esta noche en la aldea de Elst, a ocho kilómetros al norte de Nimega y más o menos a la misma distancia de las tropas aerotransportadas aliadas que combaten recientemente en la ciudad de Arnhem, que está en llamas.

★ Progresos de los tanques ingleses

Cuartel supremo aliado, 22 (ANS) — Algunos progresos han sido hechos por los tanques británicos al norte de Nimega, contra fuerte resistencia alemana.

La más violenta lucha de esta tarde en Stolberg, se desarrolló en la parte meridional de la ciudad, siendo despejada de alemanes.

El primer ejército norteamericano ha tomado hasta ahora 183.[illegible] prisioneros.

★ Enlace de efectivos atacantes

PARIS, 22 (ANS).— La radioemisora de Tolosa anunció que fuerzas acorazadas británicas establecieron enlace con las tropas aerotransportadas que defienden el puente de Arnhem, a través del brazo superior del delta del Rhin.

★ Anulan una acción germana

En la zona de Elst las tropas británicas del general Dempsey están anulando una recia resistencia de unidades escogidas alemanas lanzadas a la batalla para impedir a cualquier precio que se efectúe el enlace entre los elementos blindados de Dempsey y la infantería del general Browning.

★ Enérgica declaración del Gral. Eisenhower

SUPREMO CUARTEL ALIADO, 22. (ANS). — El general Eisenhower dió a conocer en una declaración el procedimiento a adoptar en el trato con la Alemania ocupada y que es seguido ya en las poblaciones tomadas en territorio del Reich. Dijo Eisenhower que serán castigados con la pena de muerte todos los alemanes que ayuden a los nazis en cualquier forma, y con el propósito de aplicar rápidamente el castigo merecido a los criminales, señaló que se ha ordenado a los funcionarios administrativos nazis que permanezcan en sus puestos hasta que se haga entrega de todos los fondos, archivos, efectos y propiedades a los aliados, aplicándose la pena capital a quienes desobedezcan.

Ampliando la transmisión del lunes último, dirigida al pueblo alemán, anunció que el gobierno militar aliado ordenará la inmediata disolución del partido nacionalsocialista y organizaciones militarizadas.

LAS FILIPINAS EN GUERRA CON LOS PAISES ALIADOS

MELBOURGNE, 22, A.N.S. Una irradiación de la Agencia Noticiosa Japonesa de Tokio señala que el gobierno impuesto por los nipones en Filipinas, señor José Laurel, ha declarado la guerra a Estados Unidos y G. Bretaña.

EN UN TIROTEO FUE MUERTO UN POLICIA

BUENOS AIRES, 22 (A.N.S.) — En jurisdicción de la seccional 24 se produjo esta noche un suceso de índole policial, a consecuencia del cual perdió la vida un sargento de aquella repartición.

Se produjo el mismo en circunstancias en que comisiones policiales efectuaban procedimientos en busca de elementos extremistas, que según las referencias obtenidas por la policía debían realizar esta noche una reunión en el local que ocupa en la calle Lamadrid 208 el Club 14 de Julio.

Una de esas comisiones llegó hasta la habitación que en una casa próxima a aquel club ocupa Luis Bianchi, argentino, de 32 años, prontuariado como elemento comunista activo, oportunidad en la cual, y en momentos en que el sargento Francisco López, que integraba la comisión, le daba orden de detención, el sujeto mencionado desenfundó un revólver, efectuando varios disparos contra los empleados policiales.

Con uno de esos disparos fué herido el sargento López, quien falleció en momentos en que era conducido a la Asistencia Pública.

Bianchi fué reducido por los restantes miembros de la comisión y conducido a la seccional.

Además, y como resultado de los procedimientos, esta noche la policía detuvo a numerosos elementos comunistas que actuaban en esa zona de la ciudad.

RINDIOSE UN HOMENAJE A LOS ONCE DESAPARECIDOS

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). Esta noche se dirigió al lugar donde ocurriera el naufragio del "Biguá" el remolcador "Angélica", cuya tripulación rindió un homenaje a los once desaparecidos en el doloroso suceso.

En dicho paraje, situado a la altura del kilómetro 81, el patrón del citado remolcador arrojó una corona de flores.

LA RENUNCIA DEL CORONEL LOPEZ MUÑIZ SE ACEPTO

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). — Aceptada la renuncia del coronel Julio López Muñiz, como presidente del Consejo Nacional de Racionamiento, el P. E. designó en su reemplazo al Teniente Coronel Acxel Rolff, sin perjuicio de sus actuales funciones.

LE FUE ENTREGADA UNA BANDERA AL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 22. (A.N.S.). — En una expresiva ceremonia, realizada esta mañana en el despacho del Gral. Farrell, los periodistas brasileños que visitan nuestro país hicieron entrega al primer magistrado de una bandera confeccionada en el Brasil, acto con el cual los componentes de la delegación exteriorizaron su agradecimiento por las atenciones de que han sido objeto en el país.

El Banco Central Apoyó los Valores Nacionales en Baja

BUENOS AIRES, 22. (ANS). — En la Bolsa de Comercio, el Ministerio de Hacienda anunció que el Banco Central de la República, como agente financiero del gobierno, compra todos los títulos que se le presentan, libres de comisión, a los siguientes precios mínimos: Crédito Argentino Interno del 4 o|o, serie "A", $ 96; "B", $ 95.80; "C", $ 96.40; "D", $ 96.10; "E", $ 96.20; "F", $ 95.50.

Crédito Argentino Interno 1942 del 4 o|o, $ 95.80.

Crédito Argentino Interno 1941-1984, del 4 o|o, $ 95.70, y 1943-1983, del 4 o|o, $ [illegible].

Crédito Argentino Interno 1944-1987, del 3 1|2 o|o, $ 89.20.

La importante medida fué hecha conocer al promediar la segunda rueda y de inmediato se notó una reacción en la tendencia bajista que acusaba el mercado de valores en los últimos días, quedando al cierre los precios con algunos centavos por sobre aquellos virtuales precios mínimos establecidos por el Banco Central a manera de contención. La intervención de dicha entidad, en su carácter de agente financiero del gobierno responde, indudablemente, al propósito de respaldar la posición de los títulos nacionales ante el fuerte descenso que se venía produciendo en los mismos desde el viernes último, oportunidad en que el mismo Banco Central había dejado de prestarles ese apoyo.

Al cierre de hoy, en las dos ruedas del mercado se había operado con un monto de 21.804.000 pesos, cifra que evidentia actividad singular. Se informó además en el Ministerio de Hacienda que, en el día de mañana el departamento mencionado daría a conocer un comunicado sobre las causas que motivaron la medida oficial.

Ha Sido Reiterada la Prohibición de Toda Actividad Política

BUENOS AIRES, 22. (ANS). — Por el Ministerio del Interior se ha hecho llegar a los titulares de las Intervenciones Federales una circular por la que se les recuerda la vigencia de los decretos 18.409, del año 1943, y 84 del corriente año, por los cuales fueron disueltos los partidos políticos y las entidades nacionalistas.

Destaca que ambos actos de gobierno fueron originados en el designio de encauzar la vida interna de la Nación dentro de los propósitos de armonía social reiteradamente enunciados por el gobierno surgido de la revolución del cuatro de junio. Señala el Ministro del Interior que, por orden del primer mandatario de la Nación, tiene a conocimiento de los interventores federales que en la acción de gobierno encaminada al cumplimiento de los fines enunciados, deberá prohibirse en el territorio de la Provincia a su cargo toda actividad o recurso que tienda a eludir el más estricto cumplimiento de las disposiciones recordadas, o que contraríen los propósitos expresados.

Agrega que deberá evitar, además, la organización de agrupaciones que bajo el pretexto de realizar actividades culturales infrinjan dichos decretos.

EL PEQUEÑO ESTUDIANTE DE VIOLIN ES NUEVAMENTE FELIZ

Posee dos Nuevos Violines el Niño Mario A. Alberti

En nuestra edición de ayer, narramos a nuestros lectores el caso ocurrido al niño Mario Antonio Alberti con su violín, cuyos restos trajo hasta nuestra redacción con los ojos llenos de lágrimas, y a pocas horas de la aparición de la nota que le dedicáramos, midiendo el desconsuelo de lo que para él significaba una inmensa pena, nos sorprendieron, sinceramente, varios rasgos de humana generosidad por parte de algunas personas que interpretaron con magnánima ternura nuestro llamado de ayuda, para poder adquirirle un nuevo instrumento, en el que "Cachito" pudiera seguir sus adelantados estudios, interrumpidos de una manera tan repentina e ingrata en el día de la Primavera y del Estudiante.

En efecto, en las primeras horas de la mañana recibimos un llamado telefónico, en el que una bondadosa persona que modestamente, prefirió no dar su nombre, nos anunciaba que enviaba a nuestra casa un violín para Mario Antonio Alberti. A la tarde, otro niñito como "Cachito", llamado Jorge Alberto Medina, llegó trayéndonos otro instrumento, que aquel tuvo la alegría de recibir de él en sus propias manos, muy emocionado por tan admirable rasgo.

El señor Jefe de la Policía Caminera de la Provincia, D. Gaspar Silva (h.), tuvo la intención de obsequiar al niño un nuevo violín, pero al enterarse de que el niño poseía ya dos instrumentos, optó por invertir el importe del mismo en la adquisición de métodos musicales necesarios para el estudiante, que oportunamente se le harán llegar.

Asimismo, la Casa "Busaniche y Romano" nos hizo entrega de la suma de $ 10.— para la compra de los textos de educación violinística que el pequeño creía indispensables para que su bella y útil carrera se desarrolle sin obstáculos.

Helo ahora al futuro concertista: ya se han ido de su simpático rostro esas grandes lágrimas que lo torturaban... ya no sufre. Ya es nuevamente feliz. Y tan feliz que la emoción y la alegría no caben en el hueco inocente de su corazoncito. Largo rato nos ha hablado de sus proyectos futuros. "Yo seré artista; ahora que de nuevo tengo mi querido instrumento, seguiré estudiando con más entusiasmo... y cuando sea grande, espero poder agradecer con melodías, la ayuda que me han prestado todas estas personas". Y dijo muchas cosas, tantas cosas, que sería largo reproducir.

Episodios como estos no podrán borrarse así nomás de nuestra memoria. La venida espontánea del pequeño hacia nosotros, su narración impregnada de un angelical e incontenible llanto, sus lamentaciones que aunque pronunciadas por los labios de un niño, reflejaban manifestaciones de un temperamento ya formado y, sobre todo, el rasgo tan laudable de los lectores a que hacemos referencia, son motivos que tendremos siempre presente y será, en verdad, uno de los blasones que ostentaremos con legítimo orgullo en nuestra vida periodística.

Y Mario Antonio Alberti, "Cachito", se fué, después de agradecernos infinitamente lo que habíamos hecho, con un violín debajo de cada brazo... Y al bajar los últimos peldaños de la escalera, como no podía levantar sus manos para saludarnos nuevamente, volvió su rubia cabecita y vimos en sus ojitos un extraño brillo de agradecimiento y de inmensa alegría.

UN GENEROSO RASGO DE NUESTROS LECTORES

Nos vemos en la obligación —y lo hacemos con el gusto más grande— de agradecer de todo corazón el magnánimo gesto de generosidad del que han hecho gala las personas que hicieron eco al llamado de ayuda al pequeño estudiante de violín Mario Antonio Alberti.

Tanto a la bondadosa persona que nos hizo llegar un violín sin querer expresar su nombre, al señor Jefe de la Policía Caminera de la Provincia, don Gaspar Silva (h.), que proveerá al niño de excelentes métodos de estudios, al hermoso niñito Jorge Alberto Medina, que hizo entrega de otro instrumento, como a la prestigiosa firma "Busaniche y Romano", va, en nombre del favorecido alumno y en el nuestro propio, el más sincero agradecimiento.

Apreciamos en todo su significado, repetimos, tan bella muestra de generosidad.




En la primera de las notas gráficas que insertamos, aparece el futuro violinista, recibiendo el valioso obsequio que le hiciera su nuevo amiguito Jorge Alberto Medina; en la segunda, Mario Antonio Alberti, "Cachito", nos ejecuta, visiblemente emocionado, uno de sus trozos favoritos en el instrumento que vuelve a tener en sus pequeñas manos

EL ESTADO DE CUENTAS DEL BANCO DE LA NACION

La Contaduría General del Banco de la Nación Argentina, acaba de dar a conocer, una síntesis del estado de cuentas al 31 de agosto ppdo.

Las cifras que se insertan en el detalle, son en moneda nacional y comprenden las siguientes:

Activo: Efectivo 670.406.495.03; Efectivo de otros bancos —Cuenta Banco Central de la República Argentina 43.347.516.16; Otros fondos disponibles 23.449.361.97; Inversiones a plazos cortos o intermedios 892.792.971.40; préstamos 1.052.220.275.91; Títulos y acciones y obligaciones 461.804.197.89; inmuebles 64.690.246.02; bienes diversos 4.308.365.87; otras cuentas 74.452.721.47; cuentas de resultado 44.853.198.07.

Total $ 3.332.124.749.79.

Pasivo:

Depósitos 2.876.468.810.44; depósitos de otros bancos —Cuenta Banco Central de la República Argentina 43.347.516.16; Obligaciones 33.935.921.61; Otras cuentas 45.022.693.44; Cuentas de resultado 83.413.244.42; Capital y reservas 249.936.563.72.

Total $ 3.332.124.749.79.

Compromisos eventuales: Adelanto en Cuenta Corriente —Saldo disponible $ 81.578.143.94.

Garantías otorgadas: Fianzas $ 1.430.000.00

Garantías recibidas: Personales -Avales y Fianzas 108.869.554.66. Prendarios -Títulos y Valores Varios 101.135.105.49.

Total 210.004.660.15.

Operaciones de terceros: Valores al cobro y títulos en custodia 754.821.875.26; Títulos y valores en garantía 11.657.773.85; Depósitos en las Cámaras Compensadoras del Banco Central de Rep. Argentina 122.664.449.65; Efectivo del Banco Central de la República Argentina para el servicio de la deuda y negociación de títulos 1.738.182.35.

Total 1.890.882.311.11.

INFORMACIONES DEL CONS. DE EDUCACION

De acuerdo con la información oficial, las autoridades escolares están trabajando en la preparación del presupuesto para el año próximo.

Para ello cuentan con la colaboración de los Jefes de las distintas reparticiones.

La tarea quedará terminada dentro de breve.

EXPOSICION DE DIBUJOS

Ha quedado abierta al público la exposición de dibujos realizados por los alumnos de las escuelas de La Capital, dependientes del Consejo de Educación. Funciona en el hall del palacio escolar.

La exposición podrá ser visitada, todos los días, por los padres de los alumnos y público.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Mucho movimiento se registró ayer en la Casa de Gobierno durante el día de ayer. El Interventor Federal, Coronel Don Arturo A. Saavedra, se hizo presente en su despacho de la gobernación a primera hora.

Después de estudiar diversos asuntos, recibió el saludo de sus colaboradores más inmediatos.

DELEGACIONES. — El Interventor concedió audiencias. Recibió a varias delegaciones, entre ellas una de la Fraternidad, de Villa Constitución; otra de la Sociedad Amigos de la Sociedad de Venado Tuerto; de la Sociedad Cooperadora de la Escuela No. 150 de Pueblo Nuevo y de la Sociedad Vecinal 9 de Julio, de esta ciudad.

AUDIENCIAS. — El Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Carlos Steffens Soler, concurrió a la hora de costumbre a su despacho. Se dedicó a sus tareas habituales, concediendo después audiencias.

Fueron Acordados los Premios del Tercer Salón del Litoral

Jurado de Selección

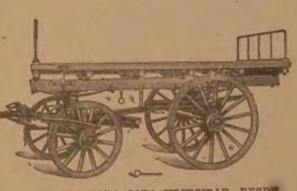
El jurado de selección y premios del Tercer Salón del Litoral, certamen regional organizado por el Consejo Municipal de Cultura de Santa Fe, constituído por el director del Museo Municipal de Bellas Artes, señor Antonio Cullen, y por los artistas Gustavo Cochet, Carlos Vescovo, Eugenio Fornells y José Sedlacek, después de seleccionar 152 obras sobre un total de 211 envíos, acordó discernir por unanimidad las recompensas instituídas en la siguiente forma:

Sección Pintura: Premio "Presidente de la Nación, Gral. Edelmiro J. Farrell", medalla de oro, para una obra de motivo argentino a "Tarde en Los Albardones", óleo de César López Claro. Premio adquisición "Consejo Municipal de Cultura", $ 700, para paisaje o figura, a "La cojante", óleo de César Fernández Navarro. Premio adquisición "Gobierno de Entre Ríos", $ 700, para motivo del litoral, a "Quietud pueblerina", óleo de Andrés Acuña. Premio adquisición "Gobierno de Corrientes", $ 500, a "Patio criollo", óleo de Demetrio Antoniadis. Premio adquisición "Jockey Club Santafesino", para acuarela, pesos 150, a "Chalanas sobre el Quillá", de Francisco Puccinelli. Premio adquisición "Municipalidad de Santa Fe", para artista local, $ 400, para figura, a "Inundación", óleo de Ricardo Supisiche. Premio adquisición "Banco Municipal de Santa Fe", para artista local, $ 400, para paisaje, a "Paisaje del litoral", óleo de José Domenichini. Premio "Bolsa de Comercio", medalla, para paisaje o escena de trabajo, a "Paisaje de Mendoza", óleo de Manuel Ferrer Dodero.

Sección Escultura: Premio adquisición "Gobierno de Santa Fe", $ 700, se resolvió dividirlo en partes iguales y adjudicarlo a las obras "Escritor entrerriano" y "Cabeza", de Israel Hoffman y José Gerbino, respectivamente. Premio adquisición "Municipalidad de Santa Fe", para artista local, $ 400, a "La Planchadora", yeso de Miro Bardonek. Premio estímulo "Personal del Museo", medalla, a "Canto a la patria", talla en madera de Ricardo Merlo.

Sección Dibujo y Grabado: Premio adquisición "Banco Provincial de Santa Fe", $ 100, para dibujo o grabado, al linóleo "Faenas del agro" y al raspado "Hojas de roble", de Hans Drewes.

El Tercer Salón del Litoral quedará inaugurado oficialmente el 30 del corriente mes, a las 19, en las salas del Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Fe.



El arquitecto-urbanista Sr. Miguel C. Roca, explicando al Sr. Comisionado Municipal mayor Rómulo C. Boero y al secretario de gobierno de la comuna, la importancia de uno de los trabajos presentados sobre el plan regulador de la ciudad

La Preparación del Plan Regulador de la Ciudad

En un comentario nos ocupamos ayer de los trabajos relacionados con la preparación del plan regulador de nuestra ciudad, tarea que, como se recordará, le fuera encomendada a comienzos del año pasado, por ordenanza municipal, al Instituto Argentino de Urbanismo. Destacábamos la conveniencia de apresurar esos trabajos, ansiosos de ver cuanto antes aplicadas en nuestra urbe las disposiciones tendientes a regular su desarrollo de acuerdo con las enseñanzas de la ciencia del urbanismo.

Nos satisface poder comunicar a nuestros lectores que en una de las salas del Liceo Municipal han instalado su despacho los directores del instituto de referencia, señores Alberto A. Roveda y Miguel C. Roca, que han tenido a su cargo la preparación del plan regulador de Santa Fe.

Los trabajos que se le confiaron están bastante adelantados.

Invitado por los urbanistas nombrados, concurrió ayer por la tarde el Comisionado Municipal, mayor Rómulo Carlos Boero, acompañado por el secretario de gobierno, Sr. Morcillo.

Los directores del instituto recibieron a los funcionarios municipales, presentándole la totalidad del expediente urbano y gran parte del plan regulador.

Importancia de los trabajos. — El arquitecto-urbanista Sr. Miguel C. Roca explicó al Comisionado el significado del material presentado. Es de importancia y tiende a la solución de muchos problemas urbanos de nuestra ciudad. Figuran transformaciones ferroviarias, la creación de nuevos barrios y espacios libres; aperturas de nuevas avenidas; modificación de la ciudad y sugerencias para las modificaciones del reglamento de construcciones de Santa Fe.

Material estadístico. — Presentaron los directores del instituto material estadístico de gran amplitud, demostrativo de las incoherencias edilicias actualmente existentes en la ciudad. Además, en el material futuro y a presentar figurarán sugestiones aun más amplias, en forma especial lo que se refiere a las modificaciones del reglamento de construcciones, la creación de una avenida de circunvalación. Figurarán también los planes para el establecimiento de una comodísima playa en la vecina villa de Guadalupe, nuevos parques y diversos otros proyectos, tendientes a solucionar en forma definitiva muchos problemas.

Como ya lo dejamos dicho, están muy adelantados los trabajos que se exhiben en el Liceo.

El Comisionado Municipal recibió una amplia explicación de parte de los directores del Instituto Argentino de Urbanismo y se mostró completamente satisfecho por la labor que hasta el presente han realizado y llevan adelante para terminar el plan regulador de la ciudad de Santa Fe.

GESTIONES EN FAVOR DE PRESOS POLITICOS

Ayer estuvieron en nuestra redacción, procedentes de Rosario, madres y esposas de 21 detenidos políticos.

En horas de la mañana esa delegación femenina concurrió a la Casa de Gobierno con el propósito de interesar al Interventor por la suerte de sus familiares, teniendo en cuenta que muchos otros presos políticos han sido puestos en libertad.

Las visitantes fueron atendidas por el Ministro de Gobierno, Dr. Steffens Soler, quien les prometió el estudio de los casos y que si algunos o todos se hallan en condiciones de recobrar la libertad, se daría la orden correspondiente.

REGISTRO CIVIL

Primera Sección

Nacimientos: Beatriz Esmeralda, hija de Leonidas Fontanilla y de Esmeralda Gúrpides; Juan, hijo de Andrés Kovals y de Clotilde Bravo; Eusebio Carlos Hugo, hijo de Benito Bernardo Córdoba y de Dora Beikis Garcilazo.

Defunciones: Martín Camajo, argentino, 23 días.

Segunda Sección

Nacimientos: Miguel Angel, hijo de Severino José Tenca y de Lida Teresa Italia Di Filippo; Gloria, hija de Reynaldo Marcelo Falco y de Ana Furemoy; Luis Alberto, hijo de Víctor Venerando Benítez y de María Catalina Inés Bonet; Francisco Leonardo, hijo de Amador González y de Josefa Alvarez.

Matrimonios: Luis Oscar Pane con Angela Dorita Aira, argentinos; Antonio Bonetti, argentino, con Grazia Concina, italiana.

El Movimiento Gremial en la Provincia de Santa Fe

El Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de esta ciudad, señor Rodolfo Luis Vigo, se encuentra realizando una jira por localidades del Norte de la Provincia. Regresará el día martes próximo y de inmediato reanudará sus funciones.

CONVENCIONES DE TRABAJO. — El Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión ha dispuesto que el día martes próximo, a las 11 y 30 horas, se realice en el local de la Legislatura de la Provincia, la firma de los siguientes convenios de trabajo: Empresa de transportes Alejandro Charpin, de Santo Tomé, con sus obreros; Empresa de transporte El Rincón y la Sociedad Obreros del transporte Urbano de Pasajeros y el Automóvil Club Argentino y el personal de la Estación de Servicio.

Presidirá el acto el Delegado Regional, señor Vigo.

SE DICTARA UN LAUDO. — Ayer, la División de Asuntos Gremiales y Mejoras Colectivas elevó al Delegado Regional, los antecedentes de los conflictos que sostiene la empresa constructora Julio S. Hediger y sus obreros y la firma Vitivinícola Mitarelli y Wuilloud. No habiéndose llegado a un acuerdo, el nombrado funcionario dictará, en cada caso, el correspondiente laudo.

PROPUESTA DE CONCILIACION. — Se dió a conocer la siguiente propuesta de conciliación:

Vistas las actuaciones producidas en Exp. No. 48—A—44.—S iniciado con motivo de la presentación efectuada, con los obreros Lino y Eugenio Avalos en situación de despido, actitud esta tomada por la firma Mitarelli y Wuilloud Hnos. S. R. Ltda., y Considerando: Que de conformidad a las constancias de acta obrante a fojas cinco de estos actuados en la reunión realizada el día 13 del actual con la asistencia de la representación patronal y obrera y de los delegados de la Sociedad Obrera de la Industrial Vitivinícola, queda manifiesta la negativa de la firma expresada en aceptar la reincorporación del personal despedido, fundando la misma en razón de falta de competencia para desempeñarse en su misión:

Que en su descargo la parte obrera afectada expresa que de acuerdo a la antigüedad en el trabajo no es precisamente esta, la oportunidad en que simultáneamente al ingreso de los mismos a la Sociedad obrera que se cita precedentemente, recae sobre ellos el despido, aduciéndose falta de eficiencia en sus respectivos desempeños:

Que una medida de tal naturaleza atenta a tales razones, debe lógicamente presumirse de represalia y atentatoria contra la libertad de asociación, en cuyo ejercicio está interesado el orden público y cuya finalidad persigue la acción permanente a que alude los principios que sustentan las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión:

Que permitir a las firmas comerciales medidas que incidan sobre libertad de agremiación significaría dejar librados a su propia suerte a los organismos sindicales que actúan bajo la tutela estatal:

Que los principios que informan la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión y los temperamentos adoptados en casos similares en que pretenden coartar el libre ejercicio y funcionamiento de las asociaciones gremiales es totalmente contrario a los hechos consumados en el conflicto en cuestión, obliga en consecuencia a encauzar la solución del mismo ajustado al procedimiento que fija el Decreto 14 (345) del 21 de Julio de 1943, a las disposiciones establecidas en la ley 1426 y al espíritu de la Resolución No. 313, dictada en fecha 19 de Agosto del año en curso, por el Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión; Por todo ello, El Inspector de Conciliación que suscribe, Resuelve:

Art. 1o.) Proponer como fórmula de avenimiento conciliatorio en el conflicto creado en Ex. 48—44—S. a la firma Mitarelli y Wuilloud Hnos. S. R. Ltda. proceder a la reincorporación de los obreros despedidos Lino y Eugenio Avalos, con el goce de los salarios que le hubieren correspondido desde el día de notificación de despido hasta la fecha en que se produzca su reincorporación.

Art. 2o.) Las partes intervinientes en el diferendo planteado deberán comunicar dentro del término de veinticuatro horas de las respectivas notificaciones de la presente propuesta de conciliación, la aceptación o rechazo de la misma. Vencido dicho término o no aceptada por ambas partes, el diferendo se elevará al arbitraje del señor Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

EL PAGO DE SALARIOS EN LOS DIAS FERIADOS EN LA CIUDAD. — Oportunamente, hemos informado de que la Asociación de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Bares y Anexos de esta capital, se dirigió a la Delegación Regional de Trabajo y Previsión de esta ciudad, solicitando si el personal del gremio de hoteles, restaurants, confiterías, bares y anexos estaba comprendido en el decreto nacional 10.991. Consulta que formulaba por cuanto la Sociedad de Mozos y Anexos de Santa Fe había emplazado a la entidad para el pago de los jornales en los días festivos.

La Secretaría de Trabajo y Previsión ha dirigido ayer una comunicación al Presidente de la Asociación de Hoteles, contestando la referida consulta. La acompaña lo informado por el Asesor Letrado, Dr. Samuel R. Gasparetti, quien también dirigió otra nota en que expresa lo siguiente:

En contestación a su nota de fecha 14 de Septiembre del año en curso se le comunica que, de acuerdo al decreto nacional No. 10.991 y las normas dadas por el Superior Gobierno de la Nación para su cumplimiento, no están incluídos en el mismo el personal remunerado por sueldo mensual.

TRIBUNALES

Resoluciones en lo Civil. — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Leyrora, Sria. Pinto, dictó estas resoluciones:

En la gestión iniciada por Carina L. de Lehmann, se hizo lugar.

— En el sucesorio de Abraham Alsenent, se declaran herederos a su esposa Teresa María Maldonado y a sus hijos Matilde, Paulina, Adolfo Eliat, Crescencia, Filomena, Jerónimo Eduardo y Rodolfo Alberto.

La Sala en lo Civil y Comercial Secretaría Irigoyen, dictó estas resoluciones:

En el juicio Bonifacio Molinas contra O. M., sobre cobro de pesos, por accidente de trabajo, se tiene por desistido al demandado del recurso que ha interpuesto.

—En el juicio Julio Martín Llasat contra R. M. C., sobre división de condominio, se fijaron los honorarios del Dr. Gonzalo Parera y procurador Parera a $ 1.900 en la proporción de ley.

—En el sucesorio de María Rubano de Gatti, se declara mal concedido el recurso de apelación.

—En el juicio Alberto Casabella contra F. H. Hermanos, sobre cobro de pesos, se mantiene el decreto recurrido, sin costas.

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nom. Dr. Magal, por la Sria. Briñón, dictó estas resoluciones:

—En la gestión iniciada por Ana Pedra Marurani, sobre rectificación de partidas y uso de habilitación, se hizo lugar a lo solicitado.

—En el sucesorio de Juan José Daniel Testi, se concedió la venia solicitada.

El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. por la Sria. Pallini, dictó estas resoluciones:

En el sucesorio de Rogers Pangrazzi, se ordenó la inscripción del dominio.

—En el sucesorio de Isidro Coslanza se declaran herederos a su esposa Paulina Walter y a sus hijos Blanca, Eduardo Enrique, Héctor Isidro, Ilora, Beatriz y Nilda Paulina.

—En el juicio sucesorio de Esteban Bettiheran, se declara vacante la herencia dictándose las medidas que se solicitan.

—En el juicio sobre ejecución de hipoteca que sigue Nicolás Spaleta contra C. O. de S., se dictó sentencia de remate y se designó martillero.

—En el sucesorio de Feliciana Piedrabuena y Mauricio Espinosa, se declara heredera a su hija Angela María Piedrabuena.

—Fué aprobada la sumaria información Palmira Olivera y se ordenó sea inscripta la partida de su nacimiento, ocurrido el 28 de junio de 1896, en esta ciudad.

Justicia del Crimen. — La Sala en lo Criminal, Sria. Aldao, dictó estas resoluciones:

En el proceso contra Silvestre Bisdosia, por hurto y por homicidio a que fuera condenado anteriormente, se confirma la sentencia que lo condena a la pena única de 12 años con 8 meses de prisión.





El Orden

Año XVII — SANTA FE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1944 — No. 6009

Reparación de Errores y Pacificación Espiritual

AL ASUMIR SUS FUNCIONES, el nuevo Interventor del Con-
sejo Nacional de Educación ha emitido conceptos que revisten es-
pecial significado y que inducen a confiar en que, previo estudio
de cada caso, sean reparados los errores e injusticias que pudieran
haberse cometido durante el período de actuación de su antecesor.

Ha manifestado el Interventor del Consejo que, "la pacificación del país se impone por deber patriótico y por deber cristiano de las divinas palabras: "Amaos los unos a los otros". También expre-só que siendo católico a mucha honra entendía de su deber pro-fesar el mayor respeto a las demás creencias. En su carácter de argentino, al referirse a su obra literaria, dijo que en ella canta la esencia de la patria, "sin prejuicios de razas ni de fronteras".

En medio de los esfuerzos que se realizan para sembrar la con-fusión, para desconocer, al amparo de factores circunstanciales, al-gunos de los principios tradicionales y fundamentales de la orga-nización institucional de la República, voces como las del nuevo Interventor del Consejo Nacional de Educación adquieren el valor de altivas afirmaciones de los grandes postulados que dieron vida, impulso y afianzaron el éxito de la obra de los forjadores de la Independencia y del progreso social.

En la acción de defensa de los grandes principios, como es ló-gico por la labor que realizan, están llamados a ser colaboradores de positiva eficiencia los maestros. De tal modo lo reconoce así el aludido funcionario que expresó: "Aspiro a que el magisterio ten-ga plena conciencia de solidaridad humana para cumplir con el primer enunciado de nuestra Carta que, nos invita a abrir los brazos a todos los hombres del mundo, con la expresión más cris-tiana y argentina de fraternidad universal".

Si reproducimos algunas de las partes más destacadas del dis-curso pronunciado es con el propósito de poner en evidencia la ne-cesidad de que, por medio de los hechos, se lleve a la práctica la obra de pacificación de los espíritus y que sean anuladas resolu-ciones que, de un modo evidente, tuvieron su origen en el error o que se basaron en interpretaciones en pugna con las normas de to-lerancia, de reconocimiento de los derechos adquiridos en el ejer-cicio de la enseñanza y que, sin duda, fueron utilizados para sor-prender la buena fe.

La revisión de las cesantías no debe concretarse al Consejo Na-cional de Educación, a realizarse, de acuerdo con las promesas for-muladas. Idéntica labor, conforme hemos sostenido, se espera en la esfera universitaria y en la rama de la enseñanza primaria en Santa Fe, Entre Ríos y otras provincias.

Una orientación libre de sectarismos, concorde con las declara-ciones del gobierno nacional y con los conceptos recientes que se-ñalamos por su claridad y firmeza de tono, permitirá la reparación de los errores que pudieron haberse cometido. No se trata de sos-tener privilegios a favor de la ineptitud, de la inmoralidad ni de quienes pudieran haberse entregado a actividades contra los idea-les de patria y de respeto a los principios institucionales.

A título de depuración, en muchos casos sin especificarse de un modo concreto denuncias comprobadas sobre actos indignos, fueron destituídos profesores de sólido prestigio por su labor do-cente y científica. Procedimiento de la misma clase, posiblemente, se usaron en perjuicio de maestros y funcionarios de la enseñanza primaria fiscalizada por las autoridades nacionales o provinciales.

El cambio de Interventor del Consejo Nacional de Educación, en momentos en que se intensificaban las gestiones para obtener la revisión de las causas de cerca de 400 separaciones de maestros y empleados de diversas oficinas, a pocos días de haberse dado a co-nocer el éxito de la nota dirigida al Presidente de la República por la Confederación de Maestros, justifica la expectativa general en el sentido de que sean subsanados errores y reparadas las injusti-cias que dieron lugar a medidas de carácter riguroso y que aleja-ron de sus puestos a antiguos y meritorios servidores de la docencia.

HOGAR PROPIO MUNICIPAL

En la sesión de ayer celebrada por el Directorio del Banco Municipal de Santa Fe, bajo la presidencia del Dr. Ramón Ricar-do Puch, fueron considerados distintos asuntos relacionados con el Hogar Propio Municipal.

En primer término se proveyó favorablemente, en mérito a encontrarse en condiciones reglamentarias las respectivas solici-tudes, los siguientes:

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

A don José Salemme, obrero de la Ad. Limpieza, con sueldo de $ 120.— para adquirir terreno y edificar en Pasaje entre Co-rrientes y Moreno, $ 5.400.

—A don Simón Ojeda, obrero de la Ad. Limpieza, con sueldo de $ 120.— para adquirir el in-mueble con la edificación existente ubicado en calle Cochabamba N. 4653 entre Europa y Perú, $ 5.400.

—A D. Gregorio C. Echagüe, ...emanza del Dep. Municipal de ...as Públicas, con sueldo de $ 120.—, para adquirir terreno y edificar en calle 26 Sin Nom-bre entre 9 de Julio y San Jeró-nimo, $ 5.400.

—A D. Justino Almeida, tala-bartero de los Talleres Municipa-les, con sueldo de $ 150.—, para adquirir terreno y edificar en ca-lle Córdoba entre San Lorenzo y ...la. Freyre, $ 6.780.

—A D. Adolfo Ulrich, obrero de la Ad. Limpieza, con sueldo de $ 120.— para adquirir el in-mueble con la edificación existente ubicado en calle Pedro de Ve-ga Nº 2123 entre A. del Valle y ...la. Rivadavia, $ 5.400.

—A D. Manuel Iglesias, jardi-nero Sección Plazas y Paseos, con sueldo de $ 120.—, para edificar en terreno propio, calle Llerena entre 4 de Enero y Gral. Urqui-za, $ 5.400.

—A D. Enrique S. Madril, jar-dinero Sección Plazas y Paseos, con sueldo de $ 120.— para ad-quirir terreno y edificar en calle ...nay esquina Dr. Mariano A. ...oza, $ 5.400.—.

...paración daños. — Autorizá-...se invertir la suma necesaria ...a reponer objetos sustraídos de la propiedad Pasaje Oser No. ..., con intervención de la Ins-pección Técnica.

...Esteban Genero. — Desistido ...su solicitud, manteniendo en ...su vigor la resolución del 21 de diciembre 1942, la que deberá cumplir de inmediato, teniendo en cuenta que la interrupción en el pago de la cuota establecida co-rrespondiente al P. H. 298 dará lugar a la pertinente acción judicial.

RACIONAMIENTO DE NAFTA PARA EL 4o. TRIMESTRE DE 1944

La Agencia Y. P. F. de Santa Fe, comunica a los propietarios de vehículos automotores de las localidades de Cayastá y Helvecia, que el día lunes 25 del cte., les serán entregadas las estampillas de racionamiento correspondientes al 4o. trimestre del año en curso de acuerdo al orden siguiente:

Día 25, de 9 a 12 horas, a los camiones y automóviles de la localidad de Cayastá, debiendo los usuarios presentarse en el lugar que el señor Interventor de la Comuna habilitará para tal efecto, con sus respectivos vehículos para proceder a su inspección; además, deberán exhibir el recibo de la patente y documento de identidad, como ser: libreta de enrolamiento o cédula de identidad.

Día 25, de 14.30 a 17 horas, a los camiones y automóviles de la localidad de Helvecia, se procederá de igual modo que en la localidad anteriormente citada, debiendo por lo tanto los usuarios llenar los mismos requisitos.

Se advierte a los interesados que de no presentarse en el día y horas indicados, la obtención de las estampillas de racionamiento deberán hacerlo en la Agencia Y. P. F. en Santa Fe, presentando siempre, el vehículo para su certificación.

DICTAMENES DE LA I. DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Inspecciones de Sociedades Anónimas dió a conocer los siguientes dictámenes:

—Se hizo saber a la Sociedad Fábrica Cerámica Alberdi, que los balances de las entidades para ser publicados necesitan estar firmados por Contador Público.

—Se le notificó a la Sociedad "Juan A. Pescio", de Casilda, que antes de finalizar el corriente mes deberá justificar ante esta oficina los datos solicitados el 14 de mayo y 23 de junio ya que la omisión de los mismos dará lugar a que se le solicite el retiro de la personería jurídica que se le acordara.

—En el expediente iniciado por la Sociedad "Cristalería Argentina de Pérez", sobre aprobación de estatutos se mantuvo la observación formulada en el dictamen del 16 de agosto último, aconsejándose a la vez se designe al Inspector en Rosario para que realice las averiguaciones del caso, en virtud de las notas que se han presentado por personas que se dicen poseedoras de acciones de la entidad.

PASO EL HIDROAVION

...procedente de Asunción del Pa-...guay pasó ayer por esta capi-...tal el hidroavión "Río de la Pla-...ta" con pasajeros y correspon-...dencia.

☆ El Acto en la Escuela Passo en Homenaje al Regimiento Doce ☆



Con motivo de la festividad de la Virgen de la Merced, patrona y generala del ejército argentino, se realizó en el local de la Escuela "Juan J. Passo" un acto dedicado al Regimiento 12 de Infantería. En la nota gráfica aparece, en primer término, el presidente de la comuna escolar, Carlos Parodi, hablando sobre el significado del acto, y en el otro costado, las autoridades y público asistente

EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LOS MENORES

Un importante decreto ha suscripto el Interventor Federal de Corrientes, en salvaguarda de los intereses del menor. Por el mismo determina en forma expresa las obligaciones de las personas que tienen bajo su guarda a menor o menores.

EL DECRETO

En acuerdo con el Ministro General, el señor Interventor Federal suscribió un importante decreto, estableciendo medidas de interés para las personas que tienen bajo su guarda a menores.

Esta medida se halla fundamentada en la conveniencia de reglamentar las funciones que corresponden a los señores Defensores de Menores e Incapaces por la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia de la Provincia y la especialmente dictada por la jurisdicción de la capital, en las que no se determina la responsabilidad de los tenedores de menores.

Se puntualiza en la medida de referencia que siendo necesario proveer a los señores Defensores de medios adecuados para una mejor organización del control que como representantes del Ministerio Público les corresponde, a fin de que puedan reunir elementos que les permita efectivizar sus funciones, y hasta tanto se arbitren soluciones que encaren el problema de la asistencia y protección a la minoridad, armonizando y abarcando en forma integral sus aspectos jurídicos, educativos y médico-social, base fundamental para una obra que el Estado debe resolver con criterio tutelador y educativo.

FICHEROS DE MENORES

Establécese que dentro del plazo de sesenta días, los Defensores dispondrán la confección de los siguientes legajos (o ficheros):

1o. *De menores sin representación legal, que contendrá:* a) Copia simple de la partida de nacimiento. b) Nombre, apellido, sexo, edad, grado de instrucción, conforme a un cuestionario que formulará el Superior Tribunal. c) Información policial sobre la conducta y antecedentes del menor y sus padres, tutores o guardadores. d) Ficha médico-legal. e) Nómina de los parientes más cercanos que el menor tuviera, consignándose sus datos personales y domicilios. f) Nómina de bienes; si los tuviera, su indicación precisa. g) Establecimiento donde se encuentra el menor y causas por la cual ha sido alojado.

2o. *De menores colocados, que contendrá además de los precedentemente enumerados, los siguientes datos:* a) Solicitud del guardador. b) Nombre, apellido, estado, edad, profesión, domicilio y medios de vida del guardador, determinándose la familia que con él vive. Todo esto en base a la información policial que se solicitará. c) Acta, o su copia según corresponda, donde conste la fecha de la entrega del menor y obligaciones emergentes para el que solicita su guarda.

3o. *De menores que ejerzan oficios, que contendrá:* a) Copia de su partida de nacimiento. b) Información sumaria, que se realizará con intervención policial, donde se compruebe la necesidad que tiene el menor de trabajar. c) Certificado de buena conducta. d) Certificado escolar.

DEL GUARDADOR

A los efectos de asegurar el desarrollo físico y moral del menor, como asimismo la percepción del sueldo y su depósito que deberá ser hecho a nombre de éste y a la orden de la Defensoría, en la Caja Nacional de Ahorro Postal, los guardadores deberán llenar los siguientes requisitos: a) Presentar a la Defensoría que corresponda la solicitud de tenencia del menor. b) Ofrecer en la solicitud la fianza de dos personas solventes. El otorgamiento de la fianza será previo a la entrega del menor. c) Indicar en la misma su domicilio y datos personales.

OBLIGACIONES DEL GUARDADOR

El discernimiento de la guarda del menor será formulado en acta, en la que conste las siguientes obligaciones por parte de éste: a) Presentar al menor a la Defensoría o dirección del establecimiento cada vez que así se le exija. b) Proporcionarle educación, trabajo, medios de vida honrados, todo lo cual hará saber a la Defensoría o dirección del establecimiento. c) Cooperar en toda forma en el mejor desarrollo y educación del menor, a cuyo efecto se velará para evitarle malas compañías y costumbres perniciosas. d) Establecido que el menor ha fugado de su guarda o no siéndole posible cumplir con lo establecido anteriormente, queda obligado a comunicarlo de inmediato a la Defensoría, la que adoptará las medidas que estime oportuno. e) Aceptar y acatar las disposiciones que se adopten con referencia al menor, quien estará bajo su guarda hasta que la Defensoría lo estime conveniente.

El incumplimiento de las prescripciones anteriormente citadas hará pasible al infractor de las responsabilidades civil o criminal que resulte imputable.

DE LA VAGANCIA DE LOS MENORES

Con respecto a este aspecto, que, en Corrientes, se traducía en un problema social de vastas proyecciones, se establece que la Defensoría procederá con la cooperación policial, a la detención y alojamiento inmediato de los menores, en establecimientos apropiados. Asimismo se determina que, detenido el menor, se levantará una información a efectos de constatar el grado de culpabilidad del mismo y de los padres.

DEL TRABAJO DE LOS MENORES

Con respecto a este tópico se establece que los Defensores podrán conceder permisos para trabajar a los menores que no hubieran cumplido los catorce años de edad, siempre que el trabajo no le impida el cumplimiento de la Ley de Educación Común y que se llenen los requisitos siguientes: a) Partida de nacimiento. b) Información sumaria de la situación del hogar del menor, que se realizará con intervención policial, donde se compruebe la necesidad de su trabajo. c) Certificado escolar. d) Certificado de buena conducta.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Toda persona que tenga en su poder un menor, cualquiera sea su edad y sexo, hasta los 18 años, cuya tutela, guarda o custodia no le haya sido conferida por ninguna autoridad provincial o nacional, está obligado a comunicarlo a la Defensa, con jurisdicción en el lugar de su domicilio.

Del análisis del presente decreto, despréndese el sentido de justicia social que entraña, en cuanto no solamente asegura los intereses materiales y morales del menor, sino que ajusta su conducta a los elementales postulados de la armonía social.

Restricciones Legales Para la Aplicación del Salario Familiar

El otorgamiento del salario familiar, fundamentalmente, tiene por objeto el suministro de recursos para que los hijos menores de 18 años, en las condiciones establecidas por la ley y reglamentos respectivos, dispongan de mayores recursos para su alimentación, para ropas y cuidados de toda clase.

Algunas situaciones de carácter legal, en virtud de una rígida interpretación de la letra, se consideran anulatorias de los beneficios correspondientes. El aspecto legal, sin embargo, puede estimarse como no decisivo. Los menores, cualquiera que sea la conducta de sus padres, no son responsables de errores o de obstáculos de índole privada.

En un hogar donde viven, son atendidos y objeto de preocupación de sus padres los niños, la mejora que representa la percepción del salario familiar no debe hallarse estrictamente supeditada a sus características legales. Se entiende que lo esencial es que el padre o la madre, al obtener un aumento de sueldo en concepto de salario familiar, destinen el importe a la alimentación, instrucción y cuidado de sus hijos. Mediante una información sumaria, con el aporte de antecedentes y de datos de vecinos calificados y responsables, no es difícil llegar a cerciorarse sobre la exactitud del ejercicio de la paternidad.

El reconocimiento del salario familiar a favor de los hijos de empleados u obreros que, por una u otra circunstancia no constituyen un hogar revestido de los requisitos jurídicos, se ajustaría al propósito primordial de la ley que es índole específicamente social.

La anulación del beneficio, al disminuirse los ingresos que provienen del aumento por el número de hijos, equivaldría a condenar a éstos a sufrir consecuencias de situaciones de las cuales no son responsables. Inconvenientes como los que surgen de la aplicación del salario familiar en las dependencias administrativas, en virtud de inspirarse el texto de la ley de referencia en normas que podríamos calificar de orden clásico, requieren modificaciones adecuadas al espíritu que es base de orientación para las leyes sociales.

La ley de salario familiar, fundada en el anhelo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y para el desarrollo físico y cultural de los niños de hogares carentes de fortuna, no debe ser restringida en la práctica a las familias constituídas de conformidad con las normas del Código Civil.

Situaciones como las que surgen de la aplicación del salario familiar en las dependencias de la Administración Pública, del punto de vista de las finalidades sociales y de la defensa del bienestar de los niños, demuestran la urgencia de reformas tales como las que borren las diferencias establecidas entre hijos legítimos y naturales.

Es evidente el atraso en algunos aspectos legislativos, tan evidente que se traduce en diferencias como las que colocan a una parte de los menores en la imposibilidad de que lleguen a percibir los beneficios que corresponden a sus padres en el desempeño de sus tareas, cuando las remuneraciones no exceden del monto expresamente establecido.

Mientras no se lleven a la práctica reformas básicas del Código, conforme con las que rigen en países que han experimentado los resultados de una evolución legislativa de alta trascendencia, es lógico que sean contemplados los casos excepcionales y resueltos con criterio profundamente humano y concorde con las exigencias de la solidaridad patriótica.

FEDERACION DE SS. CC. DE LA 1a. SECCION ESCOLAR

La entidad del epígrafe está organizando un festival artístico, que tendrá lugar en la sala del cine teatro Colón de esta ciudad el día miércoles 4 de octubre próximo, a las 17.45 horas. Prestan al efecto su colaboración las sociedades cooperadoras de las escuelas: Sargento Cabral, Presidente Arzeno, Vicente López y Planes, Alfonso Grilli, Vélez Sársfield, Sargento Bustamante y Mariano Moreno, junto con el señor Teófilo De Lorenzo, profesor del Instituto Provincial de Educación Física, la profesora de música Srta. Lidia Snaidero, y el señor Evaristo Mosqueda, director de la Escuela de Danzas Argentinas de esta ciudad. La organización artística del espectáculo está a cargo de una comisión de damas —docentes de las escuelas mencionadas— que preside la Srta. Duaso Fanelli de la escuela Sargento Bustamante.

El precio de las localidades ha sido fijado en $ 0.80 y 0.40, para mayores y menores, respectivamente, — del producido neto del festival la Federación tiene dispuesto hacer partícipes a las cooperadoras de las escuelas que colaboran a la realización del acto.

Por secretaría se ha procedido a la distribución de boletas de entrada entre las cooperadoras afiliadas, con ruego de colocación entre los vecindarios respectivos, y se tienen ya informes de que esta tarea se está realizando con verdadero éxito. Oportunamente daremos informes con respecto del programa que se tiene en preparación.

EL CLUB FERROVIARIO AGRADECE A "EL ORDEN"

Del Club Ferroviario Santa Fe, hemos recibido la siguiente nota de agradecimiento:

"Sr. director del diario EL ORDEN. Presente. De nuestra mayor consideración:

"En cumplimiento de una expresa resolución de nuestro C. Directivo, en su reunión del 17 del corriente, nos resulta particularmente grato dirigirnos a usted, con el objeto de hacerle llegar el agradecimiento del Club Ferroviario de Santa Fe por las múltiples atenciones tenidas por el prestigioso vocero de su acertada dirección para con nuestra entidad, atenciones magnificadas con la publicación del dos del actual, en ocasión de nuestro décimo aniversario.

Al valorar la colaboración de esa entidad periodística, placenos reiterarle las expresiones de nuestra consideración más distinguida. — Alberto Rodríguez Quiroga, presidente. Temistocles J. Bellusci, secretario".

CONFIRMARON MULTAS A E. DE TRANSPOR. EN LA PVCIA.

Por una información suministrada por la Dirección de Informaciones de la Intervención Nacional se hace saber que el Directorio de Obras Públicas de la Provincia, ha confirmado las multas aplicadas por la Sección Servicio Público de Transporte, a las siguientes empresas de transporte de pasajeros de nuestra provincia:

Empresa 9 de Julio, $ 100, por infracción a los Art. 24 y 50 de la Ley 2499. Empresa El Empalme $ 50, por infracción al Art. 26; Empresa Helvecia $ 50, infracción al Art. 26; Empresa 9 de Julio $ 100 infracción a los Art. 20 y 22; Empresa Transportes Unidos, $ 200 por infracción al Art. 31 y a la vez se le hace saber, que en los casos de matriculación de los vehículos debe dejarse constancia del número del coche en la boleta y en el informe respectivo; Empresa 9 de Julio $ 200, por infracción a los artículos 20 y 26. Empresa Argentina de Colectivos $ 25 y 50 por infracción a los Arts. 32 y 26; Empresa Central Las Rosas $ 50, por infracción al Art. 26; Empresa Serodino $ 50 por infracción al Art. 34; Todas las multas aplicadas corresponden a infracciones de la Ley 2499 de Transporte Colectivo.

Se ha resuelto llamar seriamente la atención a la Empresa Argentina de Micro-Omnibus A. R. L. O." por no ajustarse en forma estricta a los horarios establecidos, y se ha encomendado a la Sección Servicio Público Transporte estudie para casos similares la posibilidad de establecer tarifas para paradas intermedias.

EDIFICIOS PARA OFICINAS POSTALES Y TELEGRAFICAS

Los servicios de Correos y Telecomunicaciones en nuestra ciudad, en particular los que se hallan a cargo de las oficinas centrales del 5º Distrito, se resienten por la falta de comodidad en lo que atañe a los locales.

Algunas sucursales, de un modo especial la primera, que se halla instalada a escasa distancia del foco del movimiento comercial, funcionan en casas de exigua capacidad y se hallan atendidas por un número de empleados insignificante si se considera la intensidad de las tareas que exige una labor asidua.

El edificio para las oficinas de la Jefatura, además de no corresponder a la jerarquía de nuestra capital, está ubicado en un paraje poco propicio para las exigencias del movimiento de Correos y Telecomunicaciones. De acuerdo con los informes recopilados, con las gestiones realizadas por las entidades representativas del comercio y de las industrias, no se discute que el proyectado edificio debe levantarse en una zona más adecuada. Los estudios realizados para la dotación de un edificio moderno, amplio y confortable, si bien se realizaron hace años y se fijó una partida para que se iniciaran los trabajos, no se han traducido en realidad.

El mayor obstáculo para la construcción, como se sabe, ha consistido en la falta de un terreno apropiado y cuya entrega fuera confiada a las autoridades provinciales o municipales.

Mientras en otras ciudades, algunas de ellas de menor importancia que la capital santafesina por el número de sus habitantes, por su desarrollo económico y por el movimiento postal disponen de edificios suntuosos para las oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Santa Fe continúa en un estado de inferioridad en tal sentido y que es causa de serias deficiencias para el funcionamiento de servicios de interés general.

La revisión de los planes de obras públicas a cargo de la nación y de un modo especial los que corresponden a la Dirección de Correos y Telecomunicaciones, con el propósito de pronunciarse por la preferencia a favor de las de mayor urgencia, ofrece oportunidad para que sea satisfecha una de las aspiraciones de esta ciudad y que, al mismo tiempo, consulta el cumplimiento del propósito de colocar en un plano de eficiencia, servicios de primordial importancia y de interés para el fisco.

IDEARIO ARGENTINO

Mariano Moreno

El 23 de septiembre de 1778, nació en Buenos Aires don Mariano Moreno, el ilustre estadista que brilló con luz propia en las jornadas memorables del año 10. Cúmplese, pues, hoy un nuevo aniversario del natalicio del prócer y en homenaje a su memoria nada más oportuno que recordar algunos aspectos de su obra y de su credo político, puesto que forman parte del acervo espiritual de la República y son piezas notables para determinar el ideario de la argentinidad.

Sin duda alguna puede aseverarse que don Mariano Moreno fué uno de los varones de personalidad más recia que ha tenido el país. Su breve actuación pública, en horas primaverales de la vida nacional ha quedado como una página brillante en los anales de la nacionalidad. Muchas generaciones de argentinos han recordado con emoción patriótica la acción revolucionaria de Moreno, porque vieron en ella reflejados los ideales de redención de nuestro pueblo y las esperanzas de vivir en un mundo mejor que alentaban los jefes del movimiento emancipador. Este es, en realidad, el juicio invariable de la argentinidad, que evoca con orgullo la gesta de mayo y que no olvida a sus grandes benefactores.

EL IDEARIO DE MORENO

El ideario político-social de don Mariano Moreno es de gran importancia para precisar las ideas argentinas. El credo de mayo está reflejado en ese ideario. El estadista se hizo eco de las solicitaciones del ambiente, de los reclamos colectivos y fijó con claridad inequívoca las apetencias superiores de su pueblo.



Para cumplir una tarea de esta naturaleza se hallaba perfectamente preparado. El alumno brillante de la Escuela del Rey que cursó, luego, estudios en el Colegio San Carlos, no perdió tiempo durante los años que pasó en Chuquisaca, de cuya Universidad fué estudiante y en la que se graduó en derecho y en cánones. En la biblioteca del sacerdote Terrazas, puesta a su disposición, el joven porteño encontró libros que habían sido prohibidos, porque contrariaban las creencias y los principios dominantes en España y en Hispanoamérica. Las obras famosas de Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Condorcet, Diderot, Holbach fueron "devoradas" por el insaciable lector, que no tardó en ser un infatigable propagandista del credo revolucionario, un admirador entusiasta de la Gran Revolución que en Francia había concluído con el antiguo régimen.

Moreno, cuyos padres habían deseado verlo incorporado a la iglesia como sacerdote, volvió de Chuquisaca, en septiembre de 1805, con ideas muy distintas, sobre múltiples cuestiones, que las que había defendido en su adolescencia... Su pensamiento no tardó en reflejarse en múltiples escritos de interés público, entre los que cabe recordar sus memorias sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas, en 1806, y la famosa "Representación de los hacendados de las campañas del Río de la Plata en el expediente promovido sobre proporcionar ingresos al erario por medio de un franco comercio con la Nación inglesa".

En esos escritos, el futuro gobernante argentino dejó señalados su concepción de la política, como ciencia y arte del gobierno, y sus principios económicos. Su credo es democrático y liberal; sus teorías económicas son las de la burguesía liberal. Evidentemente el pensamiento de los enciclopedistas y de los fisiócratas han influído de manera decisiva en su formación espiritual.

Conviene destacar algunos puntos expresados por Moreno en el histórico alegato. Después de señalar que los propietarios y labradores de la campaña exigen ser oídos por el Virrey, el ilustre hombre público subraya las ventajas del libre comercio; sugiere la conveniencia de fomentar la agricultura; señala la miseria de los habitantes de la campaña y refuta, con prolijidad, los argumentos de los monopolistas, es decir, de la minoría oligárquica que defiende sus privilegios aunque éstos signifiquen la ruina para el pueblo laborioso y sufrido de las ciudades y de los campos rioplatenses.

El ideario de Moreno estaba en pugna, era la antítesis del que sustentaban los privilegiados de la colonia y las fuerzas dominantes en España. En el choque de intereses fueron precisándose mejor las dos ideologías: la de la argentinidad, que ponía el acento sobre las necesidades y aspiraciones colectivas y se basaba en los principios constitutivos de la libertad; y la de los absolutistas, que consideraban que los privilegios y el obscurantismo debían regir en la vida americana como expresiones de la necesidad de orden que sienten los pueblos.

EL LIDER DE LA REVOLUCION

Conocidas son las causas de la Revolución de Mayo y nadie ignora, entre nosotros, los motivos y los sucesos que determinaron la constitución del primer gobierno patrio y cómo fué éste integrado. La presencia de Moreno en la primera Junta dió a ésta una fisonomía especial; no porque faltaran en ella hombres de recia personalidad política, —estaban Belgrano, Paso y Castelli, voceros autorizados del movimiento revolucionario, cuyos servicios a la causa de la libertad eran muy grandes— sino porque diversos factores contribuyeron para que el joven secretario de gobierno, a poco de iniciar la Junta su labor, fuera el cerebro y guía de la revolución. En su gestión puso a prueba sus condiciones eximias de gobernante: inteligencia excepcional, vasta cultura, clara visión de los sucesos, energía indomable, dinamismo, pasión por el bien público fueron características de la personalidad del prócer en los días venturosos en que la patria nacía gracias a la acción de un grupo de varones que hicieron de la libertad y de los ideales democráticos un culto, al que consagraron sus existencias con unción realmente religiosa. La obra de Moreno fué trascendental, no obstante los pocos meses de su actuación en el gobierno. Ella marcó un derrotero a sus compatriotas de la época y a todos los que vinieron, o han de venir, después. Moreno creía en el pueblo que entraba a actuar en el escenario de América, y por eso mismo se esforzó para que lograra los instrumentos de su redención, de acuerdo plenamente con la doctrina democrática.

"Las autoridades todas — afirmó consecuente con su credo — derivan en su primer origen de los pueblos el poder que sobre ellas ejercen, y por una ley suprema, que es la suma de todas las instituciones políticas, es manifiesto que no lo confirieron para que, abusando en su ejercicio, lo convirtiesen en destrucción del mismo de quien lo han recibido".

Por eso consideraba que no pueden atacarse impunemente los derechos de los pueblos. En los particulares súbditos es un crimen de traición; pero en los magistrados y autoridades es la más enorme y sacrílega violación de la fidelidad que deben a la confianza pública, y a las leyes constitucionales, de sus empleos".

Los párrafos reproducidos figuran en el manifiesto que dirigió al pueblo, explicando las razones a que se debió el fusilamiento de los contrarrevolucionarios de Córdoba.

VISION DEL ESTADISTA

La política revolucionaria no podía ser otra. Moreno aplicó medidas enérgicas en defensa de la nueva autoridad, y al mismo tiempo se preocupó por dotar al pueblo de los medios que aseguraran la continuidad de la acción revolucionaria: "La Gaceta"; la biblioteca; la traducción del "Contrato social" de Rousseau; decretos inolvidables, como aquel de la supresión de honores al presidente de la Primera Junta; instrucciones para la aplicación de la nueva política; escritos sobre la misión del Congreso; el programa económico; la libertad de prensa; el carácter continental de la revolución, etc., manifestaciones todas de un espíritu egregio que supo valorar el alcance del movimiento emancipador y fijar con caracteres imborrables los ideales de la argentinidad.

El pensamiento de Moreno —como bien se ha dicho— no ha envejecido. Hay principios sustentados por el prócer que no envejecerán jamás. Muchas de sus opiniones tienen un valor actual y Universal.

Que la juventud de la República no olvide nunca al insigne conductor de la Revolución de Mayo: tal es el voto argentino en este día en que conmemoramos un nuevo aniversario de su nacimiento. Mariano Moreno fué, es, será siempre una de las expresiones máximas de la argentinidad!

Mañana!

"EL PENSAMIENTO DE MONTEAGUDO"